

CONVOCATORIA CONCURSO DE DISCOJOQUES DELTEBRE JOVEN DEL MUNICIPIO DE DELTEBRE – PRIMERA CONVOCATORIA

1. OBJETO Y FINALIDAD

El concurso de discojokeis Deltebre joven del municipio de Deltebre, para el año 2025, tiene por objeto la regulación de la organización, presentación y otorgamiento de premios a los participantes del concurso que demuestren sus habilidades musicales, en el marco de las Fiestas Mayores de Deltebre 2025.

Se encuentran regulados en las bases reguladoras del concurso de disc-jockeys Deltebre Jove del municipio de Deltebre, publicadas en aprobación definitiva en el BOPT en fecha de 25 de marzo de 2025 (CVE 2025-02339).

2. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS

Pueden optar a los premios las personas físicas, de forma individual, que se hayan inscrito de la forma indicada en el apartado cuarto de la presente convocatoria.

Los participantes deben tener una edad mínima de 18 años. Sin embargo, se permitirá la participación de personas de entre 14 y 17 años, siempre que se presente una autorización firmada por sus tutores legales.

3. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento para la concesión de los premios regulados en esta convocatoria y sus bases será de concurrencia competitiva, según los criterios de otorgamiento, mediante y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia.

4. PREMIOS Y CUANTÍAS

Los premios son los siguientes, con las especificidades y requisitos establecidos por las bases:

- **Categoría Profesional: 250 euros por participante**
- **Categoría Amateur: 200 euros por participante**
- **Categoría Talentos Emergentes: 150 euros por participante**

Los estilos musicales para valorar cada una de las categorías son: "remember música años 80 y 90", "pop comercial" y "música latina".

5. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los modelos normalizados para solicitar estas subvenciones se pueden presentar en el Espacio de Atención Ciudadana (EAC) del Ayuntamiento de Deltebre en horario de atención a la ciudadanía (8.30h-14.00h) o descargarlos y presentarlos por instancia genérica desde la página web del Ayuntamiento de Deltebre.

Sin embargo, se podrán presentar por cualquiera de los medios que prevé la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, y permanecerá abierto hasta el día 1 de agosto de 2025.

Para llevar a cabo la inscripción en el concurso se deberá presentar instancia mediante modelo normalizado a disposición de los participantes donde se harán constar los datos requeridos por el mismo.

La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de esta convocatoria y sus bases.

6. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La Comisión #DeltebreJoven del Ayuntamiento nombrada al efecto será la encargada de gestionar los premios del concurso de disc-jockeys

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deben comprometerse a participar los días que ha programado el concurso.

8. RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD DEL PREMIO

Este premio es compatible con cualquier ayuda obtenida procedente de otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, independientemente de su importe.

9. VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por la Comisión #DeltebreJove del Ayuntamiento

llamada al efecto y por dos expertos de la música electrónica con experiencia consolidada en el sector.

Se llevará a cabo la valoración de habilidades de conformidad con lo establecido en las bases del concurso y se emitirá el veredicto de los ganadores el mismo día de la celebración del concurso, de forma pública, al finalizar el espectáculo, asignando los premios a los ganadores correspondientes, los cuales se otorgarán en la forma y plazo que indica el punto décimo.

En caso de que se produjera un empate en las votaciones del jurado, el voto del presidente de la Comisión tendrá valor calificado.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios.

La decisión del Jurado será inapelable.

10. OTORGAMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

El pago de los premios correrá a cargo del Ayuntamiento, que deberá recoger el recibo justificativo de la entrega de los participantes, debidamente firmado, los cuales deberán entregarlos en el Área #DeltebreEficient, subárea de Tesorería, a más tardar al día siguiente de la finalización de las Fiestas Mayores 2025, para su justificación.

Previo informe técnico certificando la participación en el concurso de disc-jockeys, los diferentes premios serán otorgados por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases, y dentro del plazo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto cuarto.

La resolución de otorgamiento de los premios se notificará a las personas físicas ganadoras dentro de los diez días posteriores a la emisión del Acuerdo.

Contra la resolución de concesión o denegación, que agota la vía administrativa, las personas interesadas, de forma potestativa, pueden interponer recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

De forma consiguiente o con interposición directa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de su notificación.

11.CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA

Los premios de esta convocatoria están dotados con 2.400,00.-€, en cargo a la partida presupuestaria 481.00-33800 "Premios y Becas Fiestas".

DISPOSICIÓN FINAL. APLICACIÓN Y VIGENCIA

Una vez aprobada la presente convocatoria por la Junta de Gobierno Local, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona

